

CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

ANUNCIO

2456

1271407

Visto que, el Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, dictó Resolución n.º 2026-0735, de fecha 09/06/2026, por la que se resolvía el nombramiento de los aspirantes que superaron el proceso selectivo para la cobertura por personal funcionario de carrera, de dos (2) Plazas de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas (Administración Especial. Grupo/Subgrupo A/A2) y de una (1) Plaza de Técnico/a Medio de Prevención de Riesgos Laborales (Administración Especial. Grupo/Subgrupo A/A2), mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre.

Considerando que, se advierte un error en el Anexo I adjunto a la citada resolución, relativo a los datos personales de uno de los aspirantes que superaron el proceso selectivo de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, con respecto a sus datos personales, texto que ha sido remitido al Boletín Oficial de la Provincia el 9 de junio del presente ejercicio, para su publicación y visto que en la Resolución referenciada se resolvía que:

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO PLAZA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ÁREA/ SERVICIO/ SECCIÓN
NEFTALI MORENO MELIÁN	***759 ***	TOP-F-04	Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas (Administración Especial. Grupo/Subgrupo A/A2).	Obras Públicas y Carreteras/ Servicio de Obras Públicas y Carreteras/Sección Técnica de Obras Públicas, Infraestructuras y Carreteras

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: *“...Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

El Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, conforme los Decretos de la Presidencia n.º 2023-1412 y 2023-1413, ambos de fecha 29/06/2023, sobre delegación de competencias en materia de Organización y Gestión de Personal “Tramitación y contratación de personal temporal”, es el competente para resolver.

PRIMERO.-Modificar la Resolución del Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera n.º 2026-0735, de fecha 09/06/2026, en el Anexo I adjunto a la citada Resolución, relativo a los datos personales de uno de los aspirantes nombrado Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas (Administración Especial. Grupo /Subgrupo A/A2), quedando redactado como se indica a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO PLAZA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ÁREA/ SERVICIO/ SECCIÓN
NEFTALÍ MORENO HERNÁNDEZ	***759 ***	TOP-F-04	Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas (Administración Especial. Grupo/Subgrupo A/A2).	Obras Públicas y Carreteras/ Servicio de Obras Públicas y Carreteras/Sección Técnica de Obras Públicas, Infraestructuras y Carreteras

SEGUNDO.- Adjuntar a la presente Resolución, el **Anexo I** relativo, a la modificación de datos personales del aspirante nombrado Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas (Administración Especial. Grupo /Subgrupo A/A2).

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera (TASE), (<https://sede.lagomera.es>), para su general conocimiento.

CUARTO.- Mantener el resto de la mencionada Resolución en los mismos términos.

En San Sebastián de La Gomera, a once de junio de dos mil veintiséis.

EL PRESIDENTE, Casimiro Curbelo Curbelo, documento firmado electrónicamente.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO PLAZA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ÁREA/ SERVICIO/ SECCIÓN
NEFTALÍ MORENO HERNÁNDEZ	***759 ***	TOP-F-04	Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas (Administración Especial. Grupo/Subgrupo A/A2).	Obras Públicas y Carreteras/ Servicio de Obras Públicas y Carreteras/Sección Técnica de Obras Públicas, Infraestructuras y Carreteras